



## DECRETO N° 021/2021

### VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 03 de Mayo de 2021, la Ordenanza N° 1034/2021; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se dispone la obra de cordón de cuneta en las calles Victorino de la Plaza entre B. Roldán y M.J Celman; Florida entre M. Quinteros y Mitre; Obispo Toro entre M. Quinteros y Mitre; Córdoba entre M. Quinteros y Mitre; Agustín P. Justo entre Mitre y La Pampa; Mitre entre Córdoba y A. P. Justo; Figueroa Alcorta entre Florida y V. Sarsfield; Amadeo Sabatini entre Santiago del Estero y Pje. Colón; Presidente Perón entre Santiago del Estero y Pje. Colón; Presidente Illia entre Florida y Pje. Colón; Santiago del Estero entre F. Alcorta y Pte. Illia; Pasaje Colón entre Figueroa Alcorta y 25 de Mayo; sus respectivas curvas de enlace con las calles adyacentes, y de vados de evacuación de aguas pluviales intersecciones Mitre y Córdoba, Mitre y A.P. Justo, F. Alcorta y Sgo. Del Estero, F. Alcorta y Pje. Colón, F. Alcorta y Córdoba, F. Alcorta y V. Sarsfield, Amadeo Sabatini y Sgo. Del Estero, Amadeo Sabatini y Pje. Colón, Pte. Perón y Sgo. Del Estero, Pte. Perón y Pje. Colón, Pte. Illia y Sgo. Del Estero, Pte Illia y Pje. Colón.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102;

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º) PROMULGUESE** la Ordenanza N° 1034/2021 – Obra Cordón Cuneta.

**Artículo 2º) ELÉVESE** copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de este Municipio.

**Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer